



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Alimentos
Radicado:	731244089001-2006-00063
Demandante:	Diana Lizeth Torres Moreno
Demandado:	César Alberto Tafur Robles

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que mediante providencia del 9 de agosto de 2021, este Despacho Judicial había resuelto lo concerniente a las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, se ordena que por secretaría se comunique esta decisión a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que se tome atenta nota de la cancelación de los embargos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ